

# HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II AÑO XXXIX

Núm. suelto 15 céntimos.

Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Número 12.460

**Suscripción**  
Capital, un mes..... Ptas. 2'50  
Fuera, trimestre..... » 7'50  
Portugal..... » 15'00  
República Argentina... » 50'00

**Pagos adelantados**

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada

**Viernes 26 de Julio de 1935**  
**DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA, 13**  
Apartado, número 13      Teléfono, número 67

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

**ANUNCIOS**  
Cuarta plana 20 céntimos Ptas. 0'40  
Precio Tercera » 13 » 0'35  
de línea por Reclamos y Gacetas... » 0'50  
inserción Primera plana... » 0'75

Remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos

## NOTAS DE ARTE

### Lorenzo Antón

Ningún aspecto del arte puede saturar el espíritu de sensibilidades tan nobles y sensibles como las que proporciona el violín, con sus delicados sonidos que embargan y transportan al ser humano a lugares de fantasía indefinibles.

Lorenzo Antón, zamorano distinguido, que es un concertista, que borda y sublimiza con su arte cuantas obras interpreta. acaba de añadir un broche más a la brillantísima campaña iniciada, ahora, después de recibir del profesorado del Conservatorio de Madrid, el premio Sarasate.

Sin hipérboles, porque no las necesita, su arte, maduro y arraigado por el esfuerzo de su ingenio, no por el esfuerzo de la práctica, y sin apasionamientos, porque no somos partidarios de ellos, es justicia confesar que Lorenzo Antón ha llegado hoy a ocupar un primer plano entre las figuras más destacadas del arco nacional.

Con motivo de su reciente actuación en Palencia, hemos leído en los colegas regionales, magníficas críticas, que en síntesis han venido a subrayar categóricamente cuán es el valor artístico logrado de poco tiempo a esta parte por Lorenzo Antón.

En la interpretación del concierto, "mi menor" de Mendelsson, acusa—dice "Diario Palentino"—un temperamento artístico recio, y sensible al mismo tiempo, que le hace dominar admirablemente el instrumento rey, perfilando como un violinista excepcional, capacitado para presentarse ante el público mas entendido.

Nada más elocuente, ni más demostrativo, de lo que en sí representa Lorenzo Antón, en el arte musical, como los comentarios de la Prensa que le señalan como uno de los primeros violinistas españoles, honra esta que nos enorgullece porque se trata de un zamorano, que a la vez que se abre paso por los difíciles predios del arte, pasea el nombre de Zamora por donde quiera que vaya, engrandeciéndolo.

## Gijón

acoge con la mayor simpatía y gratitud a sus visitantes.

## Crónica mercantil

Vlladolid, 25.

**El mercado de trigos** : : :  
Continúa en calmado, fuera de las compras oficiales, y si se hace algún ajuste lo es entre 44 y 46 pesetas el quintal, sin saco y en origen.

**Harinas y salvados** : : :  
Cotizan: harinas selectas, de 61 a 62 pesetas; extras, a 59; integrales, a 57; salvados tercerillas, de 35 a 40; cuartas, a 32; comidillas, a 29; anchos de hoja, de 29 a 30, todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.

**Centenos y otros granos** : : :  
Se ofrecen: centenos, de 33 a 34 pesetas, cebadas, de 29,50 a 30,25 al detall en esta plaza, y a 31,00 en partidas; en línea de Segovia, Avila y Ariza, 32,00; las algarrobias, en Valladolid, de 35-27 a 35,84 y en Medina del Campo y su zona a 34,98; yeros, en línea de Ariza, a 34 todo por quintal, sin envase y en mercado de procedencia

## El problema del trigo

En la "Gaceta", ha aparecido un orden del ministerio de Agricultura, abriendo un concurso público para la compra y retención de trigo en las provincias que no han concurrido o en las que la adjudicación se ha declarado desierta.

La nota en cuestión no la reproducimos por no interesar a Zamora que se presentó al concurso adjudicándose la retirada de trigo a la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos.

## ANTEANOCHES EN EL AYUNTAMIENTO

### Asisten cuatro concejales y ningún curioso

El pasado miércoles se celebró sesión en el Ayuntamiento. Presidió el alcalde señor Tomé. Se sentaron en los escaños los señores Marcos, Prieto Ruiz Zorrilla, Horna y Tejedor.

En el lugar destinado para el público, ni un solo curioso. El secretario señor Prada, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

El señor Horna dijo que en ocasión de pasar hace algunas noches por la explanada del Castillo, vió con pena que los jardines que allí se empezaron a formar, se encontraban en estado deplorable, pues han crecido hierbas perjudiciales para las demás plantas, hoy secas.

Añade que varias personas que por allí se hallaban le pidieron transmitiera al señor alcalde el ruego de que enviara obreros entendidos a fin de que fueran arreglados los jardines.

El señor Tejedor solicitó que se pusieran en la Rotonda de San Torcuato dos luces provisionales, pues un radio de 100 metros de aquella vía está completamente a oscuras.

El alcalde dice que será atendido el ruego formulado por el señor Tejedor, proponiendo que para que esas luces no graven el presupuesto del municipio se quitarán del Alto de la Avenida de Requiejo dos lámparas.

El señor Tejedor dice que en la Avenida del Mengue, tampoco hay

## De Enseñanza

### CONVOCATORIA

Se convoca a los maestros nacionales, comprendidos en las circunscripciones de los cursillos especiales, convocados para ingreso en el Magisterio, a una reunión que se celebrará el próximo domingo a las doce de la mañana en una de las aulas de la Escuela Normal del Magisterio.

Dado el interés palpitante de los asuntos a tratar, se espera la máxima asistencia de los maestros interesados.

## CORRIDA DE ESCALAS

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto aprobado por decreto de 18 mayo de 1923, la superioridad ha dispuesto que ascendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes maestros de Zamora:

Doña María C. Alonso, 3.192 a 5.000 pesetas.  
Doña Isidora Rodríguez, 11.506 a 4.000 pesetas.

## II VUELTA CICLISTA A CASTILLA

Organizada por "El Norte de Castilla" de Valladolid

Del 8 al 15 de Septiembre. -- 18.500 pesetas de premios

Organizada por "El Norte de Castilla", de Valladolid, con la cooperación del "Valladolid Ciclo Excursionista", se correrá esta gran prueba nacional en los días 8 al 15 de septiembre próximo.

Comprenderá las siete etapas siguientes:

1.ª—8 septiembre Valladolid-Santander, 253 kilómetros.  
2.ª—9 idem, Santander-Burgos, 155 idem.  
3.ª—10 idem, Burgos-Logroño, 134 idem.  
4.ª—11 idem, Logroño-Soria, 106 idem.  
Día 12 DESCANSO en Soria.  
5.ª—13 idem, Soria-Segovia, 244 idem.  
6.ª—14 idem, Segovia-Salamanca, 163 idem.  
7.ª—Salamanca-Zamora-Valladolid, 155 idem.

Los premios de esta gran prueba suman en total 18.500 pesetas, hallándose distribuidos de la siguiente manera:

**Clasificación general**

1.º 3.000 pesetas.  
2.º 2.000 pesetas.  
3.º 1.500 pesetas.  
4.º 1.000 pesetas.  
5.º 750 pesetas.  
6.º 500 pesetas.  
7.º 400 pesetas.  
8.º 300 pesetas.  
9.º 200 pesetas.  
10.º 100 pesetas.  
11.º 100 pesetas.  
12.º 100 pesetas.  
13.º 50 pesetas.  
14.º 50 pesetas.  
15.º 50 pesetas.

**Clasificación regional**

1.º 500 pesetas.  
2.º 400 pesetas.  
3.º 300 pesetas.

## UNA NOTA DE LA JEFATURA DE MONTES

### Los trabajos forestales para remediar el paro obrero

De los créditos concedidos, con cargo al presupuesto extraordinario, para remediar el paro obrero, aprobado por ley de 7 de julio de 1934, se consignaron al distrito de Zamora para trabajos forestales, 68.663,12 pesetas.

Comenzaron los trabajos en los últimos días de diciembre y han finalizado en el mes de junio próximo pasado.

Los trabajos realizados en esta provincia se clasifican en dos grupos: los primeros de índole selvícola y los segundos relacionados con la creación de un Vivero Central forestal en Villaralbo.

Los trabajos selvícolas realizados han sido en los siguientes montes: en el número 38 del catálogo perteneciente al pueblo de Samir de los Caños; en el número 5, de Vivinera; en el número 51, de San Pedro de Ceque; en el número 83, de Asturias; en el número 115, de Muelas de los Caballeros, Justel y Donado y en el número 146, de la Ciudad de Toro.

Se han efectuado en los citados montes: rozas y olivaciones en 150 hectáreas, se han plantado pinos en once hectáreas, poniéndose 44.000 plantas de pino y 500 castaños y se han hecho siembras de pino en diez hectáreas.

En estos montes se han invertido 30.146,29 pesetas de las cuales el 85 por ciento corresponden a la mano de obra. El número de jornales empleados fué de 5.163.

En la creación del Vivero Central forestal se han invertido pesetas 38.516,83, de las cuales el 56 por ciento corresponden a la mano de obra. El número de jornales empleados asciende a 4.095.

Respecto al éxito obtenido en las repoblaciones nada puede preverse hasta que pase el verano, si bien es de temer que el resultado no sea muy satisfactorio por el retraso de las lluvias de primavera y por los fuertes calores de estos días.

Ya se han remitido a la superioridad una propuesta de los trabajos a ejecutar con cargo al paro durante este semestre.

Los trabajos que principalmente deberían realizarse en esta provincia son los de repoblación en cuyo sentido todo está por hacer, pero para proponer trabajos de esta índole que revistan cierta importancia se tropieza con el grave inconveniente de que como esta provincia era una de las pocas de España en que no existía ningún Vivero, lo primero que ha sido preciso es crear el Vivero y mientras esté en producción no se dispone de plantas para las repoblaciones y si bien pueden traerse de fuera, en el momento actual resulta difícil que las cedan otros viveros del Estado porque en todas las provincias las necesitan en grandes cantidades para los trabajos de esta índole que se proponen en toda España y tendríamos que acudir a los Viveros, particulares con lo cual se encarece mucho la repoblación y las plantas muchas veces no llegan en buenas condiciones.

## PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en Caridad por el alma de la señora

**D.ª Serafina Méndez de Casado**

Falleció el día 27 de Julio de 1934

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Y LA BENDICION DE S. S.

D. E. P.

**Su esposo D. Luis Casado Escudero**  
Capitán de Infantería; hijos, Luisito y Adelina; padres, D. José Méndez y D.ª Teresa Hernández,

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios.

Zamora, 26 de Julio de 1935.

Los funerales que se celebren mañana en la iglesia Parroquial de Fuentespreadas, así como todas las misas que se celebren en la Iglesia Parroquial de S. Torcuato y Capilla de Nuestra Madre de las Angustias de esta ciudad, en la Iglesia de Puebla de Sanabria, y la Exposición de S. D. Marjedad en la Parroquia de San Torcuato, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

**Delegación de Hacienda de Zamora**

**LIBRAMIENTOS AL COBRO**

Tirso Formariz.  
Francisco Rodríguez.  
Josefa Torija.  
Francisco Enriquez.  
Tobías Simón.  
Valeriano Cuadrado.  
Gregorio Velasco.  
Joaquín Amós.  
Francisco Pérez.  
Domingo Rodríguez.

Se pone en conocimiento de los señores libradores que si en el plazo de quince días no han hecho efectivos los cobros a realizar serán anulados.

## UN HOMICIDIO

En el pueblo de Losacino de Alba, ocurrió ayer jueves un suceso lamentabilísimo que ha costado la vida a un hombre.

Muy de mañana, a las cinco, el labrador Santos Rosados Ratón salió de su casa en unión de su familia para comenzar las labores de la siega.

Al llegar al lugar denominado «Portillo del Ventoso» se encontraron con el guarda de campo, Francisco Fernández Pelaez.

Santos, que según parece venía enemistado con Francisco, hizo un ademán despectivo e insultante.

Parece ser que Francisco hizo caso omiso a la provocación de Santos, en vista de lo cual éste le instó a reñir diciéndole:

«Aquí quiero ver a los hombres».

Dicho esto sacó un arma corta del bolsillo del pantalón e hizo un disparo contra Francisco no haciendo blanco.

Francisco para defenderse con la escopeta que llevaba disparó dos veces matando a Santos casi instantáneamente, según parte del facultativo del pueblo, don Hipólito Castellanos Román.

La benemérita del puestó de Carbajales instruyó las diligencias de rigor, deteniendo al homicida.

## La revisión Catastral Urbana

Hoy por la mañana ha visitado al Delegado de Hacienda el Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, don Zacarías Macho solicitando del señor Delegado una nueva prórroga del plazo para recibir reclamaciones contra la revisión del catastro de las fincas urbanas.

El señor Delegado prometió atender al ruego que se le hacia en todo cuanto de él dependa.

## Un incendio

A la una y un minuto de la madrugada de hoy en Moraleja del Vino se declaró un incendio en una finca propiedad de don Jacinto González González, siendo pasto de las llamas cierta cantidad de mieses pertenecientes al obrero Emilio Rodríguez Crespo.

Las pérdidas se calculan en unas 700 pesetas.

Las causas que motivaron el siniestro se desconocen.

## Oposiciones Policía

**ACADEMIA ALDEA**

Plaza de Sagasta, 31, Zamora

Autorizada convocatoria ("Gaceta" día 17).—Edad 21 a 35 años.—NO SE EXIGE TITULO.—Profesorado integrado por técnicos.—Curso de Investigación y Vigilancia.—Con testaciones propias.—UNICA ACADEMIA ESPECIALIZADA.—Abierta matrícula.

## Nuevo jefe de Teléfonos

El jefe del Centro telefónico de Zamora, don E. Castañón en atento Saludo nos participa haberse posesionado de dicho cargo, en el que se nos ofrece en todo cuanto se relacione con el servicio público.

Agradecemos la atención y nos ofrecemos a la recíproca.

## Registro Civil

**NACIMIENTOS**  
José María Alvarez Sastre.  
Justo Domínguez Lorenzo.

**DEFUNCIONES**  
Gerardo Carretero Juárez, de 2 meses.  
Tránsito Manso Gallego, de 19 años.  
Lucía García Arribas, de 38 años.

## Ventiladores eléctricos

**Neveras eléctricas**  
Persianas de junquillo y madera

**BAZAR J**  
San Torcuato, 20.

# Información local y provincial

## Distrito Forestal de Zamora

**Servicio piscícola**  
Habiéndose elevado a la Dirección general de Montes, Pesca y Caza una instancia suscrita por el señor alcalde de la ciudad de Toro, el señor Presidente de la Asociación de pescadores deportivos de Zamora, y varios vecinos de la ciudad de Toro pidiendo que se prohiba la pesca con toda clase de aparejos, excepto la caña, por el tiempo máximo que autorice la Ley, en el trozo del río Duero, comprendido entre el sitio denominado "La CE" y el puente nuevo, tres kilómetros aproximadamente, situados en el término de Toro; la Dirección general de Montes, Pesca y Caza ha ordenado que en este Distrito forestal se abra una información pública, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al en que aparezca esta inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan acudir, por escrito a dicha información cuantos pudieran considerarse perjudicados en caso de accederse a la prohibición solicitada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en acudir a la citada información

Le interesa ver  
en 4.ª plana la  
Sección de Anuncios

## OPOSICIONES A POLICIA

**Convocadas más de 100 plazas.**  
Edad: 21 a 35 años. No se exige título. Sueldo de ingreso: 3.750 pesetas. Para Programa, "Contestaciones y preparación, dirijanse a "INSTITUTO REUS" Preciados, 23 y Puerta del Sol, 12. Madrid En las cuatro últimas oposiciones hemos obtenido el número 1 y 456 plazas, cuyos nombres y apellidos figuran en el prospecto que regalamos.

**PREVENGASE!**



LA MEJOR DEFENSA DE SU DINERO ES UNA PISTOLA

### ASTRA

DE VENTA en las siguientes armerías:  
Alfonso Carbayo, calle Ramón y Cajal. Tomás Parriego, Ramos Carrión, 30. En Benavente, Juan Carbayo

Representante: B. Miguel - P. Mayor, 29. - Zamora

## AUDIENCIA

**Señalamiento para mañana.**  
Sumario 85 del Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria, rollo 996, del año de 1934.  
Delito, lesiones Procesados, Luzdivina González y otro.  
Magistrado ponente, Ilmo. señor Presidente don Jacinto Angoso Durán.  
Defensor, don Joaquín Ramos y Cadenas.  
Procurador, don Marcelino González Cifuentes.  
Testigos, catorce.

**Se alquilan chalets** desamueblados, 5-6 habitaciones, hall, baño, cocina, calefacción. en Villamanin (León) estación ferrocarril, clima altura, hermosa situación.  
Dirigirse Apartado 603. Madrid.

## Casa de Socorro

Por el personal facultativo de la Casa de Socorro han sido curados los siguientes:

Felipe Ferrero Calvo de diez años que vive en la calle de la Amargura número 5 de quemaduras de primer y segundo grado en el lado izquierdo del tórax. en la mano, pierna y pié del mismo lado Se las causó con aceite hirviendo en una churrería.

—Angel Laso Baladrón de dos años de herida contusa con gran hematoma en la región frontal. Se la causó al caerse.

—Elena Fracter Moro, de dos meses con domicilio en la calle del Consejo número 4, de herida contusa en la región superciliar izquierda.

—Jeremías López Vicente, de 3 años vecino de Roales de herida contusa en el lado izquierdo de la región frontal que interesa partes blandas, incluso perióstio. Fue necesario darle dos puntos de sutura. Se la causó al caerse.

—Marceliana Rodríguez de 48 años habitante de la calle de Sancho IV número 62 de herida contusa en la parte media de la nariz y labio superior. Se la causó al caerse de la escalera.

—Carmen Vaquero de 8 años que vive en la cuesta del Caño número 12, de herida contusa en el parietal izquierdo. Se la causó al caerse.

## LA "GACETA"

La edad máxima de los cursillistas

La "Gaceta" llegada hoy publica entre otros asuntos el siguiente:  
La Dirección general de Primera Enseñanza dispone que el límite máximo de la edad para tomar parte en el cursillo especial para ingreso en el Magisterio, será el de 50 años.

HERALDO DE ZAMORA Tel. 87

## Casa REDONDO

La **Sastrería** de moda  
La **Sastrería** del hombre elegante

**Justo García Casado**

Plaza Mayor, 11

DE PITON  A PITON

## LA NOVILLADA DE AYER

### A Pichi no se le puede tomar a broma

"Que se divierta usted en Toro"

El miércoles, decía yo, que me iba a Toro, a ver torear al torero de mi pueblo Esa misma noche me encontraba en el café con los amigos, y "El Chico de la Botica", se acercó a saludarnos. Yo no rehuyo nunca el saludo ni la conversación con los toreros, y menos podía hacerlo con el torero de Zamora.

Charlamos un rato de cosas de toros. El Chico se lamentaba de que su debut en Madrid hubiera sufrido aplazamiento, pero aseguró que muy pronto se presentaría ante el público madrileño.

Nos dijo que el domingo torea en Albacete, y el día 4 en Málaga. Se nota la actividad del nuevo apoderado, y ya ni dudamos de que efectivamente en esa temporada, el torero en que tantos creen dará el estirón definitivo.

Al despedirse me dijo: "Bueno. don Baldomero, que se divierta usted en Toro".

La frase la cogí al vuelo, y en aquel momento, aún sintiéndolo mucho, hice propósito de quedarme y presenciar la novillada.

El irme a Toro parecía una huida, desertar de una obligación, o burlar la manera de no ser yo, a quien señalan con el dedo de antimanzanista, el que juzgara la labor de este muchacho en Zamora, y eso no, unas veces digo lo que veo y otras no. Me he llamado tantas cosas... Siempre es más grato el halago que la censura, pero en fin ya lo dice la copla:

"Deja la bola rodar que rodando se divierte..."

Y vamos al toro, es decir al becerrito, no hay que prodigar la ironía.

Porque lo lidiado ayer eran becerros, y si no que lo diga doña Bascula. Salieron a 25 arrobas la pareja, les nombro por parejas como los pichones, para que abulten más.

Dado el peso, ya se supondrán ustedes lo que pasó, estando la lidia a cargo de un novillero regazado que lleva varias temporadas toreado. Obón.

Otro que aunque lleva más de cuatro años, hay hacerle la justicia de que ha toreado poco y es valiente, "El Chico de la Botica".

Y por último un chaval de Madrid, el más novel, pero anda, ¡que no le echa ciencia ni nada el crío! Lázaro Obón, nos demostró andar suelto ante los enemigos, bullir, zaragata y vulgaridad. Como ese llevamos vistos muchísimos.

Comenzó escuchando palmas abundantes, al poner tres pares de banderillas cortas a su primero.

Con la muleta, toreó por la cara, un farol apagado, un molinete desde el Japón, y unos pinchazos y una estocada alargando el braco, y eso con la "fiera" que tenía delante; pesó poco más de diez arrobas.

En su segundo que sacó malas ideas, y que le comenzaron a huir, el animalito se hizo el amo, y el caso es que el joven se llevó una paliza morrocotuda, pero si todo el valor que puso para entrarle a herir lo hubiera empleado en doblarse con él al principio, y no quitarse la muleta de la cara, quizá lo hubiera matado con facilidad, y así él y la ropa sufrieron las consecuencias, dando el triste espectáculo de que se lo llevaron los mansos.

Aquí hago un alto porque en la lidia de este novillo, por el hecho de que los toreros le tomaron miedo, el público o parte de él se "partía el pecho" para que fuera retirado.

¿Pero qué es lo que quienes? Dicen que no fué la gente porque el ganado era chico. Quieren "castañar" como los lidiados el domingo pasado y el otro anterior y luego piden piedad. Vamos a ver si sabemos de una vez lo que quiere la gente.

Paco Manzano, "Chico de la Botica" llevaba sin torear en Zamora bastante tiempo, y yo creí que efectivamente era torero de taquilla, sin pensar que esta es la "plaza de los peros". Fué menos gente a verle que iba en temporadas anteriores.

Teníamos cierto interés en verle torear de nuevo, y confieso que le encuentro con el mismo valor, y con la misma voluntad.

Del valor de Paco, no hemos dudado nunca.

Con el capote se arrima como el que más se arrime y si pusiera un poco más de quietud, le lucirían mucho más los lances, porque se pasa cerca del enemigo.

Dió verónicas muy buenas, unas chicuelinas como el que las inventó, mató a su primero bien y escuchó aplausos en abundancia. La muerte de este novillo se la brindo a su íntimo amigo y admirador, Pablo Benavides, que le envió una tarjeta con un valioso ofrecimiento.

A su segundo, un novillo con mucho nervio le toreó valiente con el capote. Con la muleta trató de dominarlo, y aunque no lo consiguió, tampoco le perdió la cara, y como puso mucha voluntad, mu-

cho valor y le mató de una estocada el público le ovacionó e hizo tocar la música durante la faena y contó la oreja.

Los novillos le tropezaron constantemente y nos dió varios sustos, in duda por andarles cerca y saber que clase de enemigo tenía delante.

Como parece ser que a este chico le van a dar toros por ahí todos los domingos cuando le veamos de nuevo y que haya toneado más en serio, le juzgaremos. Lo de ayer a mi juicio ni le da ni le quita.

Siro Rea (Pichi). Tenía yo buenas referencias, de este muchacho, pero no referencias, así a la ligera, sino de gente que chanela de toros. No me defraudó; valiente, con reposo, "torero con talento", según frase de un buen aficionado. Vamos, que le cabe el toro en la cabeza.

Está mucho mejor con la muleta que con el capote, sabe que la muleta es para castigar y dominar más que para el toro de galería, y que cuando se ha dominado al toro, es cuando hay que estirarse y sacarle la muleta por la peca, del rabo.

Eso es lo que hizo este jovencito ayer, ante el asombro de los espectadores.

Dos faenas muy parejas, que amenizó la música, un pinchazo y una estocada da a su primero y una es tocada sin puntilla al segundo, eje cutada la suerte primorosamente yéndose tras del estoque muy despacito y con esilo de matador.

Cortó las orejas y rabos de sus dos novillos y fué despedido con una ovación que compartió con Paco Manzano.

La impresión que produjo este torero fué excelente. No se habla de otra cosa y el público le vería con gusto de nuevo.

RESUMEN: Si Pichi sigue así, de este Pichi se va a hablar más que del Pichi de las Leandras. Baldo-Mero.

## ENORME TRIUNFO DE ORTEGA

En la tarde de ayer, domingo, Ortega alcanzó un éxito en Cartagena, sin precedentes, en aquella plaza.

Lidió ganado de Montalbo, hizo faenas asombrosas, entre delirantes ovaciones, cortó cuatro orejas y dos rabos, y fue llevado en hombros, hasta el hotel.

Saló para Valencia, donde torea cinco corridas de la feria, entre ellas la de Miura, que fue ovacionada en el desenjaule.

Alternan en esta corrida con él, Armillita y Valencia II.

## VACANTE

Para su provisión se anuncia interinamente la vacante de Secretario del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa.

El plazo para optar a dicha plaza es el de ocho días.

HERALDO DE ZAMORA Apar. 13

## NUEVO TEATRO LOS PICCOLI DE PODRECCA

Maravilla, ilusión; pais de poesías, de la síntesis y del ensueño de la vida escénica, en miniatura.

Jamás hemos visto un espectáculo tan sustancioso, tan fino y delicado como este de Vittorio Podrecca, que nos hace recrearnos en una faceta de «Las Mil y Una Noches», esencia de lo grato y de lo bueno.

Hablar de las «marionetas», no es hacerse cuenta, ni aproximada, de lo que en realidad son los «piccolis» de Podrecca.

En la escena logran un ajuste en los movimientos que hacen, que el que los presencia cree que efectivamente, los muñecos son otros seres más que se han incorporado al mundo de los que sienten y se mueven por elementos propios sin la ayuda de los telares.

De ahí que el espectáculo no sea exclusivamente para los niños sino para todos.

Rieron los niños porque en las marionetas se vieron retratados en la infancia, porque ellos también son marionetas más perfeccionadas, en el entendimiento y en los movimientos.

Y prestaron atención los mayores, porque el teatro de Podrecca es algo grandioso, exquisita reproducción del arte lírico, musical y escénico.

El teatro «dei Piccoli» es una fantasía tan parecida a los cuentos de hadas que creemos no puede imitarse. Solamente, como nos decía Podrecca en un momento que tuvimos el placer de entrevistarnos con él, es un milagro su concepción, difícil de reproducir como no sea en un cuento donde lo bello y lo espiritual se pinta con el colorido que solo sabe hacerlo la literatura.

Nunca con mayor motivo puede felicitarse a un artista por su labor. Podrecca, hombre de vasto entendimiento, latino por excelencia y periodista cultísimo, se ha creado un nombre en el mundo muy de envidiar, hecho éste del que nos congratulamos por ser el señor Víctorino uno de los hombres del periodismo internacional que con mayor orgullo ha girado por el mundo entero.

Es preciso hacer constar que el Teatro dei Piccoli alcanza una atracción lírica suprema, merced a la intervención de los grandes artistas que son Augusto Galli, Antonio Qualia, Lia Podrecca (magnífica soprano ligera) Ildebrando Grignani (tenor de agradable timbre de voz) Cissie Vauchan (soprano de la mejor escuela) Mario Serangeli, Dario Zani, Thea Carugatti, Emma Pedrazzi e Irma Zapata.

La dirección del maestro Armando Burratti y los magníficos escenarios dispuestos con gran precisión para el espectáculo contribuyeron al grandioso éxito alcanzado.

Esta noche despedida de la agrupación que preside el genial Podrecca con un nuevo y original programa en el que aparecen sutilmente estilizados en marionetas las principales figuras del mundillo cinematográfico de Hollywood.

Otro triunfo aplasante de las famosas bicicletas españolas

# ORBEA

XII Vuelta a los Puerros

(National-seleccionable. 180 kilómetros. 14 Julio)

- 1.º ABSOLUTO
- 1.º Antonio Montes .
- 4.º Salvador Molina .
- Segunda Categoría
- 1.º Antonio Montes .
- Prima Alto Navacerrada
- 1.º Antonio Montes .

sobre **ORBEA**

Antonio Montes, sobre "ORBEA," batió además el «record» absoluto de esta carrera.

!!SIN COMENTARIOS...!!

Ventas exclusivas para Zamora y su provincia  
**GRAN BAZAR** de Salvador García Vilaplana  
Santa Clara, 2, ZAMORA

## "DINA"

Instalaciones y reparaciones eléctricas

Oficina de información Técnica

Estudios, Proyectos, Presupuestos, Consultas

Antonio Abad, INSTALADOR

Antonio Barayón y José Alonso, Técnicos Industriales  
REINA, 28, ZAMORA

PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA COSER



LA S.D.A. A. COOP

# ALFA

garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años.

Ha tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos.

Pida un catálogo gratis.

MAQUINAS DE COSER ALFA EIBAR (ESPAÑA) REPRESENTANTE

**D. Tomás Parriego**  
Puente de Piedra, 11, ZAMORA

LA REFORMA DE LA REFORMA AGRARIA

El acceso a la propiedad de los colonos que lleven 10 años  
El Estado compra y el colono paga en cincuenta años

La enmienda general al dictamen de reforma de la Reforma Agraria, que firman diputados de los grupos de la mayoría, entre los que figuran los señores Carrascal, Martínez de Velasco, Guerra del Río, y Alvarez Mendizábal, y que fue aceptada por la comisión, establece que el artículo único del dictamen será sustituido por tres:

Por el primero de la ley de 15 de septiembre de 1932, regirá en todo el territorio nacional y se aplicará a todas las fincas incluidas en la base quinta, con las excepciones de la sexta, excluyendo las de los apartados segundo y décimo y las del duodécimo cuando no reúnan las circunstancias señaladas en el último párrafo de la base segunda.

Queda derogada la base séptima y anulado el inventario. Quedan firmes todas las situaciones jurídicas voluntariamente creadas sobre las que no haya recaído acuerdo definitivo y firme de aplicación del principio de retroactividad con anterioridad al 25 de marzo de 1934.

**A favor del regalo**  
El Instituto de Reforma Agraria podrá declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca que es estimo necesaria para algunas de las finalidades de la Reforma Agraria, con las excepciones al principio señaladas. También se excluyen las fincas que, con aprobación del Instituto se hayan cedido o se cedan en su totalidad o en un 50 por 100 por sus propietarios, bien en censo bien en dominio, a los cultivadores directos cuando cada parcela no exceda de 125 hectáreas en secano y tres en regadío. Se exceptúan también las de secano que sus propietarios transformen en regadío. Que darán subsistentes las expropiaciones y ocupaciones temporales practicadas de hecho con anterioridad a la publicación de esta ley aunque sea en virtud de uno de los apartados suprimidos.

**La indemnización y los señores**  
El artículo segundo deroga la base octava en cuanto autoriza expropiación sin indemnización. Solo serán expropiados sin indemnización los verdaderos señores jurisdiccionales abolidos por el artículo tercero del decreto-ley de 6 de agosto de 1931 cuando se haya transmitido hasta llegar a sus actuales dueños. Contra la declaración de señorío cabe recurso o injusticia o quebrantamiento de forma ante la Sala de Derecho Social del Supremo. Las expropiaciones, realizadas hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales que se regirán por los preceptos de la base novena, satisfaciendo a los propietarios la renta desde el día de la incautación y caducando la ocupación a los nueve años, si antes no se hubiera efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, del precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles no amortizadas que le hubieran sido indemnizadas; caso de no efectuarse la expropiación el propietario devolverá lo que hubiera percibido.

La expropiación de fincas, cualquiera que sea su título se efectuará previo pago al contado del valor que se señale en tasación pericial contradictoria pudiendo nombrar el juez en caso de discordia un tercer perito; se señalan las facultades del juez y se concede en algunos casos el recurso de revisión ante la Sala Social del Supremo. El mismo procedimiento de valoración es aplicará para las fincas ocupadas temporalmente a fin de determinar su renta. El pago se hará en títulos de la Deuda perpetua inferior al 4 por 100. Se consagra la autonomía del Instituto a los efectos de la aplicación de las tierras expropiadas y se exceptuarán de la reforma aquellas fincas en que, por acuerdos particulares, se llegue a la parcelación de las mismas.

En el artículo tercero se regulará el tránsito de los asentados a la propiedad mediante la venta a plazos o el censo. Estas parcelas, adjudicadas en propiedad o censo, constituirán unidades indivisibles, inembargables e inalienables con tipo de patrimonio familiar, regulándose la sucesión del mismo y la suerte que ha de seguir en caso de divorcio. En la disposición transitoria se faculta al ministro para redactar la edición oficial de la ley articulada refundiendo la parte subsistente de la antigua ley con la nueva.

**El acceso a la propiedad**  
El artículo tercero no hubo tiempo de perfilarlo y se redactó luego una enmienda que suscriben los señores Alvarez Robles, Garcia Atanace, Jiménez Fernández, (Ceda); Rodríguez de Viguri, y Taboada (agrarios) y Guerra del Río y Alvarez Mendizábal (radicales), concebida en estos términos, que ha merecido la conformidad de los grupos de la mayoría.

El artículo tercero del dictamen quedará redactado en la forma siguiente:  
"Todo ciudadano español que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuge el cultivo directo de una o varias fincas ajenas desde hace diez o más años, tendrá derecho a adquirir en dominio una o mas parcelas de terreno en los términos y condiciones que se especifican en los apartados siguientes, entendiéndose que no lleve por sí el cultivo directo de una finca quien posea en propiedad o usufructo vitalicio dos hectáreas de tierra en regadío o cincuenta hectáreas en secano. Los propietarios o usufructuarios que no posean dichas extensiones de tierra tendrán derecho a completarlas con arreglo a los preceptos de este artículo.  
La extensión de la parcela o parcelas que conforme al mismo pueda adquirir cada colono, no podrá exceder de cien hectáreas en secano ni de dos en regadío.  
**Tierras que se adquirirán**  
La parcela o parcelas que hayan de ser cedidas para los efectos de este artículo, se tomarán de las que voluntariamente ofrezcan los propietarios o de las que sean expropiadas por la Dirección de Reforma Agraria de entre las del término municipal de la residencia de los solicitantes.  
El propietario de una finca o de diversas fincas integrantes de una unidad económica de explotación agrícola de la que intente segregar se una o mas parcelas a los efectos

del presente artículo podrán exigir que la expropiación alcance a la totalidad de la finca o fincas que integren dicha unidad económica de explotación.

**Forma de obtenerla**  
Para concordar lo dispuesto en los párrafos precedentes cuando un cultivador desea adquirir parte de una finca o fincas cuya expropiación haya de hacerse en totalidad, por exigencia del propietario, deberá ponerse de acuerdo con otros cultivadores que tengan derecho al acceso a la propiedad. En este caso, se expropiará la totalidad de la finca, adjudicándose en comunidad de bienes a los solicitantes, quienes podrán explotarla en común o dividiéndola en las parcelas que crean convenientes.

No podrán ser objeto de expropiación, a los efectos de este artículo las fincas cultivadas directamente por su propietario, en las condiciones en que acostumbre a hacerse en la comarca. Tampoco podrán ser expropiadas para este fin, las fincas pertenecientes a viudas, menores incapacitados o personas que por su profesión, estén obligadas a residir fuera del término en que están sitas las fincas.

Quedan igualmente exceptuadas de expropiación a los efectos de este artículo: 1) las fincas pertenecientes al Patrimonio rústico municipal o cualesquiera otras cuya inalienabilidad establezca la ley; 2) las pertenecientes a Instituciones o Fundaciones benéficas en cuyo título fundación se hubiere establecido la prohibición de enajenar; 3) los terrenos accesorios a una industria o casa habitación; 4) las fincas que sean modelo de explotación agrícola.

**Pago al Estado en cincuenta años**  
La valoración y pago de las fincas expropiadas a los efectos de este artículo se realizará en la forma dispuesta en el segundo de esta ley.  
Los colonos adquirientes pagarán al Estado el precio de la finca en cincuenta años en cada uno de los cuales se abonará el 4 por 100 de interés y la cantidad necesaria para la amortización del precio sin que la cuota anual pueda ser superior al 4,50 por 100 del valor de la finca.  
El pago se efectuará en el mes de diciembre, comenzando a realizarse cuando haya transcurrido un año entero desde la toma de posesión de la finca por el colono adquirente. Todos los colonos adquirentes de la finca responderán solidariamente del pago del precio de la venta. Esto no obstante si la finca se hubiese parcelado cada uno de los colonos podrá pagar la parte del precio correspondiente a su parcela, quedando libre de responsabilidad en cuanto a las demás.  
El plazo establecido de cincuenta años lo es en beneficio del adquirente, pero éste podrá anticipar todos o parte de los plazos pendientes de pago, obteniendo en este caso la reducción correspondiente de intereses.  
Hasta que esté pagada la mitad del precio de venta de las fincas o parceladas adquiridas por virtud de esta ley, no podrán ser enajenadas ni gravadas, ni podrá cortarse ni

arbolado, a menos que autorice las Cortes la Dirección de Reforma Agraria.  
El arrendatario que hubiese ejercido el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejare de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado a su vencimiento, no perderá su derecho de propiedad, hasta que transcurra un año desde que se hubiere incurrido en mora; sin perjuicio del derecho del Estado para exigir el cobro de la parte del precio no pagada.  
Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacer el importe de los atrasos vencidos, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el arrendatario, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abono para la renta las cantidades entregadas a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100 que quedará a beneficio del Estado.  
**Conciertos particulares**  
Los propietarios de fincas rústicas sujetas a la Reforma Agraria, podrán venderlas a colonos u obreros que paguen menos de cincuenta pesetas de cuota para el Tesoro de contribución territorial por rústica en las condiciones que en esta ley se fijan y en las que concierten con los compradores, siempre que éstos no adquieran mas participación de tierra que la antes establecida de 100 hectáreas en secano o dos en regadío.  
Cuando, conforme a lo establecido en el párrafo precedente, el dueño venda o haya vendido al pro mulgarse esta ley una finca o parte de ella que exceda de un 40 por 100 de su superficie, tendrá derecho a que la totalidad del resto de la finca sea eliminada de la Reforma Agraria y excluida de los efectos de ésta.  
Los arrendatarios que adquieran la propiedad de fincas conforme a este artículo, no podrán arrendarlas durante un periodo de seis años por lo menos, computados desde la fecha de la adquisición, haciéndose constar necesariamente en los títulos que para ella se formalicen esta restricción.  
Se encomienda a la Dirección de Reforma Agraria el cumplimiento de todas las obligaciones y ejercicio de todas las facultades que competen al Estado en relación con este artículo.  
Todos los actos y títulos jurídicos relacionados con la adquisición de la propiedad, conforme a este artículo, estarán exentos del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, Utilidades y Timbre.  
**El patrimonio familiar**  
La Dirección de Reforma Agraria designará preferentemente las fincas afectas a dicha Reforma y las adquiridas de los propietarios a constituir patrimonios familiares con las siguientes características:  
a) Se entiende por patrimonio familiar agrícola la superficie de terreno cultivable con su casa, si la hubiera en el predio, poseída y cultivada por una familia y cuya explotación sea suficiente para el sustento de la misma y para la absorción de su capacidad de trabajo.  
Las Juntas provinciales de Reforma Agraria determinarán en cada caso, a instancia de parte interesada la superficie y características constitutivas del patrimonio atendidos el grado de fertilidad del suelo el número de miembros de la familia de tipo medio en la localidad y las demás circunstancias que deban tenerse en cuenta. La porción de terreno integrante del patrimonio constituirá una finca indivisible a perpetuidad, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.  
No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Junta provincial de Reforma Agraria podrá autorizar la división del patrimonio cuando, por el gran aumento de fertilidad del mismo o por otras causas, puedan obtenerse dos o mas porciones suficientes cada una de ellas para el sustento de una familia y para la absorción de su capacidad de trabajo.  
b) Podrán ser titulares de un patrimonio los que por sí o sus ascendientes lleven de arrendatario de una o varias parcelas, más de doce años consecutivos, tengan, por lo menos, dos hijos y no paguen ni hayan pagado durante los cinco años anteriores mas de cincuenta pesetas anuales por cuota del Tesoro de contribución territorial rústica.  
c) El patrimonio familiar se entregará libre de cargas y gratuitamente al titular que no podrá enajenarlo, ni gravarlo, ni afectarlo a responsabilidad alguna.

El patrimonio familiar y los apertores de labor serán inembargables.  
**La herencia del patrimonio**  
d) Al fallecimiento del cabeza de familia propietario de un patrimonio familiar le sucederá en la propiedad de éste y en la de los útiles y apertores de labranza y ganados dedicados a su laboreo, si pertenecieron a la herencia, el heredero legítimo designado en testamento por el causante, siempre que reúna las condiciones necesarias para la explotación o cultivo del patrimonio familiar y tenga hijos. Caso de que el heredero designado no reuniera estas condiciones o no hubiera designación por el causante, los herederos designarán quien de ellos ha de suceder en el patrimonio. Si no existiese avenencia entre los herederos, resolverá inapelablemente la Junta provincial de Reforma Agraria. Si ninguno de los herederos reuniera las condiciones necesarias para ser titular del patrimonio, se autorizará la venta del mismo en las condiciones indicadas en el párrafo c).  
El heredero del patrimonio familiar tendrá la obligación de abonar a sus coherederos en metálico y en diez anualidades la parte que corresponda a éstos en las mejoras que el causante hubiere hecho en el patrimonio y en los apertores y capital móvil de su explotación.  
e) El patrimonio familiar solo podrá enajenarse en el caso de imposibilidad por parte de la familia para el cultivo del mismo. Para proceder a la venta, el cabeza de familia deberá tener la autorización del cónyuge, de los hijos mayores de edad y del defensor judicial de los menores. También será indispensable la autorización de la Junta provincial de Reforma Agraria. La enajenación solo podrá hacerse a favor de una familia apta para cons-

tituirse en beneficiaria de un patrimonio familiar.  
Sobre las fincas integrantes del patrimonio quedan prohibidos los censos, arrendamientos, aparcerías y cargas reales. Los derechos que de estos pactos pudieran derivarse no tendrán acceso al Registro de la Propiedad.  
f) Siempre que recaigan dos o más lotes integrantes de un patrimonio o parentesco de segundo grado, salvo que en el último caso se trate de mayores de edad, cabezas de familia y con descendencia apta para el trabajo, será obligatoria la venta de las porciones excedentes del patrimonio familiar a favor de familias aptas para poseerlo.  
g) En caso de contravención manifiesta de lo dispuesto en este artículo, la Dirección de Reforma Agraria tendrá derecho a incautar se del patrimonio, con abono de las mejoras útiles realizadas en el mismo, si, previamente apercibida sobre la infracción la familia beneficiaria, no se subsanaren, si ello fuere posible las contravenciones indicadas. Si éstas fueren insubsanables, la Dirección procederá sin demora a la incautación del patrimonio y lo entregará a otra familia para su posesión.  
h) Los patrimonios familiares estarán exentos de toda clase de contribuciones directas y las transmisiones de los mismos, efectuadas con arreglo a lo dispuesto en este artículo, estarán exentas de los impuestos de derechos reales y timbre.  
i) Las fincas integrantes del patrimonio familiar serán objeto de inscripción especial bajo un solo número en el Registro de la Propiedad correspondiente.  
Palacio del Congreso, 24 de julio de 1935".

ULTIMA HORA  
CONSEJO DE MINISTROS

La aplicación de la Ley de Restricciones  
La visita del Jefe a Málaga

En la presidencia se reunió hoy el Consejo de Ministros.  
A la salida el jefe del Gobierno señor Llerroux manifestó a los señores que el Gobierno se había ocupado de los proyectos de Hacienda, relacionados con la ley de Restricciones.

Después el señor Llerroux dijo que creía que hasta mañana no se cerrarían las Cortes.  
El ministro de Comunicaciones facilitó la siguiente referencia verbal:  
Después de informar el ministro de Hacienda sobre la aplicación de la ley de Restricciones, se acordó que comience una amplia reorganización de los ministerios, con las consiguientes economías.  
El jefe del Gobierno informó de la visita que le había hecho una comisión de capitanes de la marina mercante, que le habló acerca de sus relaciones con la Compañía Transmediterránea.  
Después el señor Llerroux dió cuenta de otra visita que le hizo una comisión de Zaragoza para hablarle del problema remolachero, y de otra comisión de propietarios de vagones que fue a pedirle que formen parte de la comisión del Consejo Superior de ferrocarriles.

El presidente del Consejo, habló también del próximo viaje del Jefe para asistir a las fiestas de Málaga, acordándose que en representación del Gobierno asista el ministro de Marina señor Royo Villanova.  
Fue aprobado por el Gobierno el reglamento del Notariado, que es muy extenso pues consta de 300 artículos.

El ministro de Estado señor Rocha, informó de las negociaciones comerciales con Inglaterra.  
El ministro de Trabajo, señor Salmon, dió cuenta detallada de la situación en Mula, Murcia, donde una tromba de agua y piedra ha originado daños grandísimos.  
Después se examinó el momento parlamentario actual, estudiándose las discrepancias surgidas con motivo de la discusión de la reforma de la Reforma Agraria, entre los representantes de las fuerzas gubernamentales, proponiéndose una fórmula que se confía será aceptada por todos.  
También se consiguió que el ministro de Agricultura señor Velayos aceptara una enmienda sobre acceso a la propiedad presentada al artículo tercero.  
Se firmó un decreto de Justicia creando secciones en varias audiencias para acelerar la tramitación de los asuntos pendientes y al mismo tiempo colocar a los magistrados que se encuentran en situación de excedentes.  
Sánchez ORTIZ.

IMP. CALAMITA-ZAMORA

**Traspaso Bazar**  
Por no poderlo atender se traspasa el BAZAR de Baldomero Garcia calle Santa Clara 21, Zamora. Informes en el mismo.  
Le interesa ver en 4.ª plana la Sección de Anuncios

**SE IMPONE EN ZAMORA Y SU PROVINCIA**  
Las legítimas BICICLETAS B. H. — SUPER B. H. y RAYO.  
Los productos "Pizarrita", Tuberias, Cubiertas para tejados y depósitos para aguas.  
Correas y Herramientas para todos los oficios, para Molinería y para la Agricultura.  
Camas, Somiers, Sillas y toda clase de MUEBLES a precios baratísimos.  
Visitar su Exposición  
La Llave Almacén de Hierros y Ferreteria de Félix Crespo Pérez  
Riego núm. 34 Teléfono 224 X ZAMORA



**6 CILINDROS**

**OFRECE SU NUEVO MODELO ECONOMICO CARGAS MAXIMAS GARANTIZADAS POR LA FABRICA**

**HUGO KATTWINKEL**  
GTA. S. BERNARDO, 3. APARTADO. 10.001. MADRID

# Sección de Anuncios Económicos

**Triunfa la CLASE de los corredores  
ayudada por la CALIDAD de las máquinas.**

**¡Alcyon!** es la marca de los campeones.

**El resultado de la carrera ciclista ZAMORA - BENAVENTE-  
VILLALPANDO-ZAMORA, es bien elocuente:**

**PRIMER PREMIO**  
Valentín García, sobre **Alcyon**

**SEGUNDO PREMIO**  
Ramón Riego, sobre **Alcyon**

**TERCER PREMIO**  
Justo Parriego, sobre **Alcyon**

**QUINTO PREMIO**  
Agapito Carreras, sobre **Alcyon**

PRIMAS: 25 pesetas del Ayuntamiento de Roales, la consigue Ramón Riego, sobre máquina ALCYON.—15 y 10 pesetas del Ayuntamiento de Villalpando, se las adjudican Valentín García y Ramón Riego, respectivamente, y los dos sobre máquinas ALCYON.

MAS COMENTARIOS.....

Representación exclusiva para Zamora y su provincia

# BAZAR J.

San Torcuato, 20

ZAMORA

**PERDIDA**

De una cartera conteniendo algunos documentos, entre ellos un carnet de automóvil a nombre de Alfredo Folgado.  
La persona que lo haya encontrado puede hacer entrega de él en la calle de la Amargura o en esta administración, donde se le gratificará.

**¿Quiere usted navegar en gasolinera?**

Por poco dinero se vende una gasolinera con motor, completamente nuevo. Para tratar con su dueño en aceñas de Pinilla o en casa Galán (Tejidos), Santa Clara 12 Zamora.

**CITROEN 5 H. P.**

Se vende a toda prueba, completamente equipado y bien calzado y en muy buen estado. Informes, garage Rufino González, mecánico Tomás Pérez.

**¿LAS HA ENCONTRADO VD.?**

Desde la calle Travesía al convento de Santa Clara, se han extraído unas gafas.  
A quien las entregue a su dueño Travesía 20, se le gratificará.

**¿LO HA VISTO USTED?**

En Moreruela de los Infanzones días pasados desapareció de una era un burro de 5 años, negro.  
Quien conozca su paradero puede comunicarlo a su dueño Segundo Rodríguez en Moreruela de los Infanzones.

**Dr. Ruiz de la Cuesta**  
(Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)  
**ESPECIALISTA**  
**Garganta, nariz oídos**  
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7  
**Sta. Clara, 20 enf. — Telf. 303**  
(Frente al Banco España)

**Café-Bar**  
**Seisdedos**

**VARIETES**  
Conciertos TARDE y NOCHE  
CAFE EXPRESS  
y licores de todas marcas  
No deje de visitar el **BAR SEISDEDOS**. Todos los días cambio de repertorio.  
**Plaza de San Miguel 9. Zamora**

**SE TRASPASA O VENDE**

Por no poderla atender la **GRAN JA AZULINA**, ocasión única para adquirir por poco precio toda clase de aves (razas Leghorn, Rhode-Island y Prat), conejos, (razas Gigante, Chinchilla y Loti), material avícola y cunícola moderno.  
Carretera de Tordesillas núm. 11.

**VENDO COCHE RENAULT**

Cuatro puertas, cerrado 8 H. P. recién ajustado, bien calzado y a toda prueba corriente de patente en el precio de 600 pesetas.  
Razón, taller de Julio Portos, Rúa 32, teléfono 195 y 167-R.

Cura estómago e intestinos el **ELIXIR SAIZ DE CARLOS**

**Gran Balneario de Medina del Campo**

Temporada oficial: de 15 de junio a 15 de septiembre  
**VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA**  
Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo; enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.  
Gran hotel con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.  
Hay también en el HOTEL ANTIGUO del Establecimiento Balneario pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.  
Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

**11 VINOS DE COSECHERO !!**

Se venden en la calle del Riego, n.º 17  
Clarete fino de mesa a 6 pesetas los 16 litros, libre de derechos.  
Blanco superior de la Nava, a 9 ptas. los 16 litros, libre de derechos.  
Vinagre blanco, superior, puro de vino a 0'50 pesetas litro.  
Servicio a domicilio desde 8 litros en adelante, en garrafrones precintados.  
Esta casa es la única en esta plaza, que sirve el vino con todos los requisitos que marca la ley  
Llaman al teléfono n.º 171, y serán servidos con puntualidad y esmero

**No confundirse, Riego 17**

(Los domingos no se despacha)

**Balneario de Ledesma**

**SALAMANCA**  
GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas crónica, parálisis, escrofulismo, herpetismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billetes ida y vuelta 30 días.

**PERDIDA**

De una yegua, de tres años. pelo negro, careta, con tres rajadas en la oreja izquierda. Se ruega a la persona que conozca su paradero. Se dirija a su dueño, José Gómez, en Granja de Moreruela, quien gratificará.

**Chocolates Exquisitos**  
MARCAS

**ESTE y "SAN JOSE"**  
Grandes descuentos en Fábrica.  
Puentica, 1. Teléfono 180 X

**VINO CLARETE Y VINAGRE**  
BLANCO SUPERIORES

Se venden en la bodega del Mercado del Trigo. de 12 a 2 y de 6 a 7 de la tarde.  
EL VINO, libre de derechos por cántaros a cinco pesetas.  
Por litros a treinta y cinco céntimos.  
EL VINAGRE, por cántaros a cuatro pesetas.  
Por litros a treinta céntimos.

**¿Quiere Ud. ir vestido elegantemente?**

Visite la antigua y acreditada **SASTRERIA** de **CLAUDIO RODRIGUEZ**  
Plaza Mayor, 30 y 31, Zamora  
Pues se han recibido ininidad de géneros para la presente temporada.

**F. GAMAZO**  
Especialista en enfermedades de la infancia  
Ex-médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de Paris y Hospital civil de Estrasburgo  
**San Pablo, 8 Teléfono, 65, Zamora**  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

**VENTA DE CASA**  
Se vende la de la Plaza de la Puebla de la Feria, consta de casa vivienda y almacenes destinados para la industria, teniendo una de sus fachadas dando a la carretera frente a la iglesia de San Lázaro. Para tratar de ella, informará Lorenzo Nieto San Martín, constructor de obras, en el arrabal de Lázaro.

**El doctor Población**  
Catedrático de la Facultad de Medicina

ha trasladado su domicilio a **ABASCAL, 24, 1.º, izquierda MADRID**  
Consulta de tres a seis.  
Teléfono 43.254  
Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, desde el día 22 de julio hasta el 10 de agosto.

**AVISO**  
El número del teléfono para pedir Cerveza MAHOU, es el 81.

**SE VENDE**

Un molino pro-indiviso, compuesto de cuatro pares de piedras para agua y dos pares para motor, con instalación a turbina para luz, todo funcionando en perfectas condiciones, inmejorable tanto para maquilero o fábrica, en el pueblo de Maire de Castroponce: Para tratar en el mismo molino.

**No lea si no quiere**

Pero si lo hace verá que su coche lucirá bien únicamente llevándolo a los talleres de Teodoro Alonso, carretera de Tordesillas número 8 teléfono 312, montado con los elementos mas modernos, para toda clase de trabajos. Especialidad en pintado y tapizado, al Ducco.  
Se pintan muebles estilo antiguo y utensilios de clínicas.

**GESTORES**

Decayó su prestigio o cartera por algún siniestro impagado, trabajando con nosotros nunca le ocurrirá. Apartado número 9.019. Madrid. (9019) (IX).

**MOTOR ELECTRICO Y TRANSFORMADOR**

de 8 caballos, nuevo, se vende. Informarán, en esta administración.

**Chargeurs Reunis y Sud-Atlantique**

Para Brasil-Plata con escalas en Pernambuco y Bahía  
5 Agosto GROIX  
Tercera clase. Ptas. 665'70.  
22 septiembre MASSILIA  
Tercera clase. Ptas. 737'70.

**Cie. Generale Trasatlantique**

Para la Habana y Veracruz  
7 septiembre WINNIPEG.  
Tercera clase, a la Habana, pesetas 664,25.  
Tercera clase, a Veracruz, pesetas 717,70.

**Para San Juan de Puerto Rico Santo Domingo, Santiago de Cuba Haití, CARUPANO, LA GUAYRA, PUERTO COLOMBIA, CARTAGENA Y CRISTOBAL:**

12 Agosto FLANDRE  
Admitiendo carga y pasajeros en cámara.  
Para mas informes: Antonio Cordero Hijos. Viga. Luis Taboada, 6

**MALA REAL INGLESA**

**Linea de América del Sur**

Para Pernambuco, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires:  
ARLANZA 15 julio  
ALCANTARA 29 julio  
ALMANZORA 12 agosto  
Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase para todos los puertos arriba mencionados.  
Precios del pasaje en tercera clase:  
ordinaria, pesetas 737,70.  
con camarote 779,70 pesetas.  
El "Asturias" y "Alcántara", van en VIAJE RAPIDO.  
Estanislao Durán e Hijos.—Apartado, 75  
AGENTES EN VIGO Y VILLAGARCIA  
EN CORUNA: Señores RUBINE e HIJOS, Calle 11.  
EN MADRID: Señores MAC ANDREWS, Plaza de las Cortes 1.

**LA TELERA DE LA EMPRESA "SANVICENTE" Nuevo Teatro**

Hoy Viernes:  
Ultimo día, despedida  
Maravilloso espectáculo  
El asombro del mundo.

**Teatro "Los Piccoli"**

Monumental programa  
Nadie en Zamora debe dejar de ver el espectáculo único, mundial  
Para ello la Empresa fija unos precios inverosímiles de baratos  
BUTACA 3'15  
Un suceso incomparable  
Programa diverso -- Exito cumbre

El Domingo:  
Monumental, sensacional estreno "Universal" 1936

**La maternal**

Creación de Madeleine Benand y Alice Tissot  
Butaca 1 y 1'60

**Teatro Principal**

Mañana Sábado: Butaca 0'55  
La monumental película Fox, hablada en español.

**Granaderos del amor**

Por Conchita Montenegro y Raoul Roulien.

**Alfredo Alonso**  
Médico Tocólogo

Ha trasladado su domicilio y consulta  
SEGUNDA AVENIDA (Tercer Hotel) Teléfono 21

**Venta de una viña en plena producción**

Se hace de una viña de 2.100 cepas en término municipal de esta capital y en la carretera de Monfarracinos, al lado izquierdo, antes de llegar a la casilla del ferrocarril de la línea de Astorga; para tratar con don Lorenzo González Lozano en Balborráz 64 principal izquierda.

**CAZADORES**

Se venden perros de caza; raza POINTER, de cuatro y diez meses. San Andrés 33. Eusebio Nieto. Automóviles de alquiler.

**SASTRERIA**  
Hijo de **Federico Rodriguez**  
ÚLTIMAS NOVEDADES  
Plaza Mayor, 12  
Teléfono, 42  
ZAMORA

**"LA MODERNA"**  
Joyería — Relojería — Optica  
Relojes Omeg, Longines, Zenith, Roskop.—Relojes de pared desde 60 pesetas, despertadores y Kú Kú  
Pendientes, Sortijas, pulseras de Pedida en brillantes finos, objetos de plata de ley.  
La casa más surtida en gafas y objetos de Optica. Se despachan recetas de los señores oculistas.  
**SANTA CLARA NÚM. 18**

**Vda. de Sever** Servicio completo; arcos, féretros, coronas, pensamientos y inscripciones.  
**FUNERARIA**  
CARCABA N.º 8

**Manuel Morales y Romero-Girón**  
Director del Dispensario Antituberculoso Central de la Provincia de Zamora  
Especialista en Pulmón y Corazón  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Ramos Carrión, 14, Teléfono 267 ZAMORA